



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAYO 2004

RES. H. N° 606 - 041

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades que establece el plan de estudios, aprobó por promoción la asignatura OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA: PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA HISPANOAMERICANA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA HISPANOAMERICANA
CARRERA: LETRAS
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2003

L.U.N° 700.059 CABEZAS SAAVEDRA, MARIA MAGALIA P. 9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 18/11/2003.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



E. CATALINA DULIBASICH
Decana
Facultad de Humanidades - UNSA